DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 698/2011

Asunción, 14 NOV 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5560/2011
"ADQUISICIÓN DE KEROSÉN, SOLVENTES Y ALCOHOL PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento Mantenimiento de Equipos de Transmisión, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 6. Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, Hoja Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (litro)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
ANMAR IMPORT - EXPORT	1	Kerosén comercial, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	1.470	8.497.-	12.490.590.-
	TOTAL ADJUDICADO ANMAR IMPORT – EXPORT GS-IVA INCLUIDO				**12.490.590.-**
DISTRIBUIDORA MELODY	2	Alcohol rectificado, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	351	8.030.-	2.818.530.-
	TOTAL ADJUDICADO DISTRIBUIDORA MELODY – GS-IVA INCLUIDO				**2.818.530.-**
AGROCOMERCIAL ARCOSA S.A.	3	Aguarrás, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	302	8.360.-	2.524.720.-
	4	Tinner, conforme a EE TT y Planilla de Datos Garantizados.	535	8.690.-	4.649.150.-
	TOTAL ADJUDICADO AGROCOMERCIAL ARCOSA S.A. – GS-IVA INCLUIDO				**7.173.870.-**
TOTAL ADJUDICADO GS-IVA INCLUIDO					**22.482.990.-**

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 3 (tres).
Cantidad de firmas calificadas: Ítems 1 y 2: 1 (una), Ítems 3 y 4: 2 (dos).
Monto Adjudicado: Gs 22.482.990 (guaraníes veintidós millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos noventa), IVA incluido.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 698/2011

Costo Estimado ANDE: Gs 25.977.500 (guaraníes veinticinco millones novecientos setenta y siete mil quinientos).

Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -13,45%

Observaciones:

La firma **AGROCOMERCIAL ARCOSA S.A.** no presenta la Planilla de Datos Garantizados en su oferta del ítem 1, documento de carácter sustancial, por lo que la oferta de la citada firma fue descalificada en dicho ítem. Asimismo, en su oferta del ítem 2, no cumple con las Especificaciones Técnicas SGT/MET/05/2010 en el punto 3.11, requisito de carácter sustancial, por lo que también queda descalificada en dicho ítem.

La firma **ANMAR IMPORT-EXPORT** en su oferta del ítem 2, no cumple con las Especificaciones Técnicas SGT/MET/05/2010 en el punto 3.11, requisito de carácter sustancial, por lo que su oferta queda descalificada en dicho ítem.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34. Procedimiento** para la **Contratación Directa**, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 del PCD Nº 5560/2011 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por el Ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* Las firmas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponden a las ofertas con precios más bajos. Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que las mismas cumplen con lo estipulado en el **Artículo 63. Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 28972 de fecha 19 de abril de 2011, se somete a consideración de la Gerencia Técnica el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación y adjudicaciones correspondientes.

Abog. Bibiana Migliore A.

Ing. Carlos A. Miglio R.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
BMA/amz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 698/2011

RESOLUCIÓN DEL GERENTE TÉCNICO POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 28972 de fecha 19 de abril de 2011 a las respectivas Gerencias y Direcciones de la Institución para la adjudicación en la modalidad de Contratación Directa, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Gerencia Técnica, la que propone las adjudicaciones, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente en todos los ítems, el Ing. Roberto E. Fariña C., Gerente Técnico de la ANDE, resuelve **adjudicar** la Contratación Directa 5560/2011, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 en su **Artículo 34. Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de ofertas, …*".

Ing. Roberto E. Fariña C.
Gerente Técnico

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py